ACTA PARCIAL Y/O FINAL

1. DESCRIPCION GENERAL					
CLASE DE ACTA:	FINAL: _____ PARCIAL: ___X___ No.:___1_____				
CONTRATO DE: X ___ CONVENIO DE:	PRESATACION DE SERVICIOS	Nº:	326	AÑO:	2021

CONTRATANTE:	DEPARTAMENTO DEL HUILA – SECRETARIA DE SALUD			
CONTRATISTA O CONVINIENTE:	NOMBRE O RAZON SOCIAL:	CHRISTIAN DANIEL VARGAS CIFUENTES		
	NIT O CC:	1.075.265.811 DE NEIVA - HUILA		
	DIRECCIÒN:	CALLE 14 A # 40-53	TEL:	3114956650
	CIUDAD:	NEIVA – HUILA		
	REPRESENTANTE LEGAL:			
	CC:			
OBJETO:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES A LA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL PARA EL APOYO Y SEGUIMIENTO PRESUPUESTAL Y FINANCIERO A LA RED PÚBLICA DE SALUD EN LA ZONA 1 Y 4 DEL DEPARTAMENTO.			
REGISTRO PRESUPUESTAL:	No. 714 FECHA (dd/mm/aa): 18 DE FEBRERO 2021			
CUENTA BANCARIA	No. 488400097314 Banco. DAVIVIENDA Tipo de Cuenta: AHORROS			
VALOR INICIAL (CONTRATISTA):	$25.200.000			
	Valor en Letras: VEINTICINCO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE.			
APORTANTE O CONVINIENTE: (Efectivo – Especie):	$			
	Valor en Letras:			
	$			
	Valor en Letras:			
	$			
	Valor en Letras:			
VALOR ADICIONAL	Nº1	$		
	Nº2	$		
	Nº3	$		
VALOR TOTAL	$25.200.000 VEINTICINCO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE			
PLAZO INICIAL: (dd/mm/aa)	SEIS MESES A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO SIN EXCEDER EL 30 DE DICIEMBRE 2021			
PLAZO ADICIONAL:	Nº1			

(dd/mm/aa)	Nº2		
	Nº3		
FECHA DE INICIO: (dd/mm/aa)	19 DE FEBRERO DEL 2021		
FECHA DE SUSPENSIÒN Y REINICIACIÒN: (dd/mm/aa)	Nº1	SUSPENSIÒN	
		REINICIACIÒN	
	Nº2	SUSPENSIÒN	
		REINICIACIÒN	
	Nº3	SUSPENSIÒN	
		REINICIACIÒN	
	Nº4	SUSPENSIÒN	
		REINICIACIÒN	
FECHA DE TERMINACIÒN: (dd/mm/aa)	18 DE AGOSTO DEL 2021		
FECHA DE LA PRESENTE ACTA: (dd/mm/aa)	19 DE MARZO DEL 2021		
PERIODO QUE COMPRENDE LA PRESENTE ACTA: (dd/mm/aa)	DEL 19 DE FEBRERO DEL 2020 AL 18 DE MARZO DEL 2021		
PRESENTES HOY:	NOMBRE:	EDUARDO GARCIA CHACON	
	EN CALIDAD DE:	SUPERVISOR	
	NOMBRE:	CHRISTIAN DANIEL VARGAS CIFUENTES	
	EN CALIDAD DE:	CONTRATISTA	
	NOMBRE:	CESAR ALBERTO POLANIA SILVA	
	EN CALIDAD DE:	SECRETARIO DE SALIUD DEPARTAMENTAL	

2. ACTAS

DESCRIPCIÒN	FECHA	VALOR ACTA	VALOR DEL (CONTRATO O CONVENIO)	SALDO
1. ACTA PARCIAL N° 01	19/03/21	$4.200.000	$25.200.000	$21.000.000
2. ACTA PARCIAL N° 02			$25.200.000	
3. ACTA PARCIAL N° 03			$25.200.000	
4. ACTA PARCIAL N° 04			$25.200.000	
5. ACTA PARCIAL N° 05			$25.200.000	
6. ACTA PARCIAL N° 06			$25.200.000	
TOTAL		$4.200.000	$25.200.000	$21.000,000

3. CUMPLIMIENTO (PAGOS A SALUD, PENSIÒN, RIESGOS Y PARAFISCALES)

Que el señor(a) CHRISTIAN DANIEL VARGAS CIFUENTES en calidad de contratista, se encuentra al día en el pago de los aportes en salud, pensión y ARL, según planilla No. 20107695 del mes de FEBRERO, con los siguientes valores:

Ingreso Base de Cotización (40%)	Tipo de Aportes		Valor
$1.680.000	Salud	12,5%	$152.200
	Pensión	16 %	$194.800
	ARL	0,522%	$29.700

CERTIFICACION DEL REVISOR FISCAL:	Fecha de elaboración (dd/mm/aa) : Quien suscribe: _____

4. RECIBO A SATISFACCIÒN (POR PARTE DE LA INTERVENTORIA O SUPERVISIÒN)

1. El contrato arriba descrito se viene desarrollando de conformidad con lo pactado en el mismo, en el cual se efectuaron las actividades objeto del contrato.
2. Que en ejecución del contrato se autorizan los siguientes pagos: Informe parcial No. 1 por $4.200.000
3. La secretaría de Salud Como ordenador del gasto suscribe la presente acta con base en el informe de actividades presentado por el contratista y el supervisor y quien a su vez encuentra y recibe a satisfacción la actividad presentada.
4. Que las partes contratantes se encuentran cumpliendo con lo pactado, por lo que de común acuerdo imparten la aprobación a la presente acta parcial.

CESAR ALBERTO POLANIA SILVA
SECRETARIO DE SALUD DEPARTAMENTAL

CHRISTIAN DANIEL VARGAS CIFUENTES
CONTRATISTA

EDUARDO GARCIA CHACON
SUPERVISOR

Neiva 24 de marzo de 2021

Doctor
EDUARDO GARCIA CHACON
Supervisor
Profesional Universitario
Secretaria de Salud Departamental

ASUNTO: **INFORME PARCIAL ACTA No. 1 DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 326 DE 2021**

En cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 396 de 2021, Suscrito con el Departamento del Huila, presento el siguiente Informe de Actividades realizadas durante el periodo del 25 de febrero al 24 de marzo de 2021:

En cumplimiento con las obligaciones suscritas con la Secretarìa de salud Departamental del Huila, realice de forma personal y responsable las siguientes actividades:

1. **Apoyar a la Secretaría de Salud Departamental en la revisión, seguimiento y reporte de la información financiera que en cumplimiento de los Programas de Saneamiento Fiscal y Financiero se deba presentar al Ministerio de Hacienda y Crédito Público u organismo que los requiera.**

Verifiqué el reporte al CHIP de la Contaduría General de la Nación del Informe de Monitoreo correspondiente al IV Trimestre de la vigencia 2020 de la ESE Hospital Santa Teresa de Tesalia Huila. Bajé la información, bajé la herramienta de seguimiento, importé la información, diligencié los formatos, analicé la información presupuestal y financiera; realicé informe de Seguimiento al Monitoreo correspondiente al IV Trimestre de la vigencia 2020.

Recibí la devolución por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, de la propuesta PSFF presentada por la ESE Centro de Salud San Juan de Dios del Pital, Notifiqué a la ESE, actualicé cronograma de nueva presentación de la Propuesta por parte de la ESE, con sus respectivos ajustes. En el momento estoy en conjunto con funcionarios de la ESE, en revisión y ajustes propuestos por el Ministerio en la Ficha de validación.

2. **Apoyar mediante la realización de cuatro (4) visitas mensuales de monitoreo y seguimiento presupuestal y financiero a las ESEs, que conforman la Red Pública de Salud Departamental, generando actas de visita, planes de mejora y logros obtenidos, para lo cual deberán realizar un informe mensual detallado, soportado con actas de visita y evidencias fotográficas, mientras dure la declaratoria de pandemia las reuniones se desarrollar de manera presencial y/o virtual dependiendo de la situación de la emergencia sanitaria del covid 19..**

En forma personal y presencial y mediante comunicación telefónica y virtual, realizó seguimiento y análisis a la información Fiscal y Financiera correspondiente al IV Trimestre

de la vigencia 2020, en cumplimiento del Decreto 2193 de 2004, compilado en la sección 2, capítulo 8, título 3, parte 5 del libro 2 del decreto 780 de 2016, Decreto Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social, de las ESEs. HOSPITAL SANANTONIO DE TARQUI; EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SAN FRANCISCO DE ASIS DE ELIAS; ESE HOSPITAL SAN ROQUE DE TERUEL: E.S.E. HOSPITAL TULIA DURAN DE BORRERO; ESE MUNICIPAL SAN SEBASTIAN DE LA PLATA; EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CARMEN EMILIA OSPINA; EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA; EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SANTA ROSA DE LIMA; ESE SAN CARLOS DE AIPE; ESE LUIS ANTONIO MOIJCA, Plasmé en actas el resultado arrojado del análisis realizado a cada uno de los formularios. Realicé recomendaciones las que serán evaluadas en la validación del Anual Acumulado.

3. Apoyar el seguimiento a los planes de mejora que se suscriban para lo cual deberán aportar el informe mensual con los logros alcanzados.

En el Proceso de revisión y Validación del IV Trimestre de la vigencia 2020, en cumplimiento del Decreto 2193 de 2004, compilado en la sección 2, capítulo 8, título 3, parte 5 del libro 2 del decreto 780 de 2016, Decreto Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social, realicé seguimiento a las mejoras planteadas en las actas de validación correspondientes al Tercer Trimestre de la vigencia 2020, realizó seguimiento a la información fiscal y financiera, así como la coherencia de la información reportada en cada uno de los formularios del aplicativo siho, con los soportes anexados.

4. Apoyar a la Secretaria de Salud Departamental en la realización de reuniones, videoconferencias y demás actividades que se requieran para el cumplimiento de las actividades propias del contrato.

Participé en forma activa de dos videoconferencias programadas por el Ministerio en lo relacionado con el marco de la Resolución Nro. 2361 De 2016, y en el seguimiento que realiza este Ministerio a los proyectos de inversión, cargué de los soportes documentales citados en la resolución y que se encuentran definidos en el anexo técnico SER124SREC adjunto a la resolución en mención, proceso que se deberá realizar por medio de la plataforma PISIS del SISPRO de este Ministerio, los proyectos de inversión de su iniciativa. Donde se darán las instrucciones técnicas y operativas sobre la ejecución del seguimiento del proyecto y el cierre financiero si es el caso.

5. Brindar apoyo en los procesos y actividades realizados por el Área de gestión a la Dirección, relacionadas y que tengan que ver con las actividades propias del contrato.

Verifiqué el reporte al CHIP de la Contaduría General de la Nación del Informe de Monitoreo correspondiente al IV Trimestre de la vigencia 2020 de la ESE Hospital Santa Teresa de Tesalia Huila. Bajé la información, bajé la herramienta de seguimiento, importé la información, diligencié los formatos, analicé la información presupuestal y financiera; realicé informe de Seguimiento al Monitoreo correspondiente al IV Trimestre de la vigencia 2020.

Recibí la devolución por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, de la propuesta PSFF presentada por la ESE Centro de Salud San Juan de Dios del Pital, Notifiqué a la ESE, actualicé cronograma de nueva presentación de la Propuesta por

parte de la ESE, con sus respectivos ajustes. En el momento se me encuentro en conjunto con funcionarios de la ESE, en revisión y ajustes propuestos por el Ministerio en la Ficha de validación.

En forma personal y presencial y mediante comunicación telefónica y virtual, realicé seguimiento y análisis a la información Fiscal y Financiera correspondiente al IV Trimestre de la vigencia 2020, en cumplimiento del Decreto 2193 de 2004, compilado en la sección 2, capítulo 8, título 3, parte 5 del libro 2 del decreto 780 de 2016, Decreto Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social, de las ESEs. HOSPITAL SANANTONIO DE TARQUI; EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SAN FRANCISCO DE ASIS DE ELIAS; ESE HOSPITAL SAN ROQUE DE TERUEL: E.S.E. HOSPITAL TULIA DURAN DE BORRERO; ESE MUNICIPAL SAN SEBASTIAN DE LA PLATA; EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CARMEN EMILIA OSPINA; EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA; EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SANTA ROSA DE LIMA; ESE SAN CARLOS DE AIPE; ESE LUIS ANTONIO MOIJCA. Plasmé en actas el resultado arrojado del análisis realizado a cada uno de los formularios. Realicé recomendaciones las que serán evaluadas en la validación del Anual Acumulado.

En el Proceso de revisión y Validación del IV Trimestre de la vigencia 2020, en cumplimiento del Decreto 2193 de 2004, compilado en la sección 2, capítulo 8, título 3, parte 5 del libro 2 del decreto 780 de 2016, Decreto Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social, realicé seguimiento a las mejoras planteadas en las actas de validación correspondientes al Tercer Trimestre de la vigencia 2020, realicé seguimiento a la información fiscal y financiera, así como la coherencia de la información reportada en cada uno de los formularios del aplicativo siho, con los soportes anexados.

Preparé y participé en las videoconferencias y comunicaciones virtuales programada por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, y secretaria de salud departamental en coordinación con la Oficina de Gestión a la Dirección y área de sistemas de la Secretaría de Salud Departamental, en donde se recibieron directrices para la presentación de los informes inversión de recursos conforme a los estipulado en la Resolución 753 de 2020, correspondiente al mes de septiembre, y 2017 de 2020.

Atendí de manera virtual, telefónica y personal los requerimientos, inquietudes realizadas por los gerentes y equipos financieros de las ESEs., que conforman las zonas 3 y 4 del Departamento y de particulares que lo solicitaron.

6. Apoyar en la organización y archivo de las actas de visita, planes de mejora, logros alcanzados y en general de los documentos surgidos con ocasión de las actividades propias del Contrato.

Organicé y archivé, en forma digital en carpeta en el computador y Extranet, la información procesada durante el periodo, incluyendo actas de seguimiento con sus respectivos planes de mejora, en donde se evidencian los logros alcanzados y recomendaciones pertinentes según el caso.

7. Apoyar en la proyección de las respuestas oportunas a los requerimientos que surjan en la ejecución del contrato, las cuales deben contar con el visto bueno del supervisor designado.

Proyecté y notifiqué a cada una de las ESEs., HOSPITAL SANANTONIO DE TARQUI; EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SAN FRANCISCO DE ASIS DE ELIAS; ESE HOSPITAL SAN ROQUE DE TERUEL: E.S.E. HOSPITAL TULIA DURAN DE BORRERO; ESE MUNICIPAL SAN SEBASTIAN DE LA PLATA; EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CARMEN EMILIA OSPINA; EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA; EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SANTA ROSA DE LIMA; ESE SAN CARLOS DE AIPE; ESE LUIS ANTONIO MOIJCA, respuesta oportuna a los requerimientos notificados en forma personal, física y digital

8. Prestar Apoyo en la asesoría y asistencia técnica a las IPS en cumplimiento del Decreto 780 de 2016, PSFF, y Convenios, Evaluación de la Capacidad de Gestión de las DLS.

En proceso permanente se brindó asesoría y asistencia técnica a las ESEs, E HOSPITAL SANANTONIO DE TARQUI; EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SAN FRANCISCO DE ASIS DE ELIAS; ESE HOSPITAL SAN ROQUE DE TERUEL: E.S.E. HOSPITAL TULIA DURAN DE BORRERO; ESE MUNICIPAL SAN SEBASTIAN DE LA PLATA; EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CARMEN EMILIA OSPINA; EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA; EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SANTA ROSA DE LIMA; ESE SAN CARLOS DE AIPE; ESE LUIS ANTONIO MOIJCA, en todo lo relacionado con el cargue de información del formulario Anual Acumulado en complimiento del Decreto 780 de 2016, solución a inconsistencias presentadas en cada uno de los formularios, Solución de inconsistencias bloqueantes surgidas luego de la validación del IV Trimestre de la vigencia 2020.

Brindé asesoría y asistencia técnica en cumplimiento presentación informe de monitoreo correspondiente al IV Trimestre PSFF ESE PERPETUO SOCORRO DE VILLAVIEJA.

Me encuentro en proceso de apoyo revisión de información y lleno de requisitos, Evaluación de la Capacidad de Gestión de las DLS, vigencia 2020.

9. Brindar apoyo a la Secretaria de Salud Departamental en el alistamiento de la adopción y/o adaptación de las rutas RIAS, frente a la demanda en el marco de Documento de Red.

Me encuentro trabajando en coordinación con las directrices impartidas de conformidad con tanto por el gobierno Nacional, como también por la Secretaría de Salud Departamental del Huila.

10. Apoyar y asesorar en materia presupuestal y financiera a las diferentes áreas de la Secretaría de Salud Departamental.

En proceso continuo estoy asesorando en materia presupuestal y financiera a las diferentes áreas de la Secretaría de Salud Departamental que lo requieren.

11. Presentar cronograma mensual al supervisor, donde se detallen las actividades que se van a realizar durante el periodo.

Presenté cronograma de las ESEs., que hacen parte de la Zona 1 y 4 de la Red Pública del Departamento, para la validación del anual acumulado vigencia 2020, y cronograma

para presentación propuesta ajustada PSFF ESE PERPETUO SOCORRO DE VILLAVIEJA.

12. Apoyar las validaciones que se programan en la Oficina de Gestión a la Dirección.

En forma personal y presencial y mediante comunicación telefónica y virtual, realicé seguimiento y análisis a la información Fiscal y Financiera correspondiente al IV Trimestre de la vigencia 2020, en cumplimiento del Decreto 2193 de 2004, compilado en la sección 2, capítulo 8, título 3, parte 5 del libro 2 del decreto 780 de 2016, Decreto Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social, de las ESEs. HOSPITAL SANANTONIO DE TARQUI; EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SAN FRANCISCO DE ASIS DE ELIAS; ESE HOSPITAL SAN ROQUE DE TERUEL: E.S.E. HOSPITAL TULIA DURAN DE BORRERO; ESE MUNICIPAL SAN SEBASTIAN DE LA PLATA; EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CARMEN EMILIA OSPINA; EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA; EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SANTA ROSA DE LIMA; ESE SAN CARLOS DE AIPE; ESE LUIS ANTONIO MOIJCA. Plasmé en actas el resultado arrojado del análisis realizado a cada uno de los formularios. Realicé recomendaciones las que serán evaluadas en la validación del Anual Acumulado.

13. Presentar informes mensuales y final de las actividades y gestiones realizadas durante el periodo de ejecución con los soportes correspondientes al supervisor del contrato.

Presenté Informe en Word de las actividades desarrolladas en el periodo comprendido entre el 19 de febrero de 2021 al 18 de marzo de 2021.

14. Acreditar el cumplimiento de sus obligaciones con el Sistema de Seguridad Social presentando mensualmente el comprobante de pago de los respectivos aportes en salud, pensión y riegos laborales de conformidad con la clase de riesgo según las actividades a desarrollar.

Aporto comprobante de pago a seguridad social planilla No. 20107695.

15. Mantener Actualizada su hoja de vida en el SIGEP durante la ejecución del contrato.

Actualizó la hoja de vida en el SIGEP.

16. Apoyar a la Secretaría de Salud Departamental en la ejecución del Plan de Acción para la implementación de la Política de Atención Integral en Salud (PAIS), para garantizar la atención integral e integrada en salud, de acuerdo a las funciones del área de Gestión a la Dirección.

Me encuentra apoyando el proceso de acuerdo a las directrices dadas por cada uno de los integrantes del grupo responsable del proceso y a las necesidades información financiera y presupuestal.

17. Proyectar de manera oportuna y de fondo, las respuestas de las comunicaciones oficiales asignadas a través del Sistema de Comunicaciones Oficiales de la Gobernación del Huila, en cumplimiento del procedimiento establecido por la entidad y requisitos legales.

Proyecté y di respuesta de manera oportuna y de fondo a todas las comunicaciones oficiales asignadas en la extranet.

18. Cumplir con la normatividad legal vigente del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Doy Cumplimiento con la normatividad legal vigente del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

19. El contratista no podrá revelar la información confidencial de propiedad de la Gobernación del Huila, de la que tenga conocimiento con ocasión o para la ejecución del contrato, sin el previo consentimiento por escrito del supervisor del contrato. Se considera información confidencial cualquier información técnica, financiera, comercial, estratégica y en general cualquier información relacionada con las funciones del Departamento del Huila, que tenga carácter reservado por la ley, o haya sido marcada o anunciada como confidencial por parte del Departamento o cualquier otra Entidad Estatal, conforme a lo establecido en Ley estatutaria 1581 de 2012 - 1712 de 2014 y los decretos que las reglamentan.

Doy cumplimiento con la no revelación de la información confidencial de propiedad de la Gobernación del Huila.

20. **Para efectos del informe final deberá entregar un backup de la información, de los archivos de gestión donde se relacione la documentación producida durante la ejecución del contrato** con el objeto de garantizar la seguridad de la información y continuidad de la operación.

Para efectos del cumplimiento de esta obligación desde el inicio del contrato se encuentra en proceso archivo de la información procesada, para el final del contrato entregar un backup de la información, de los archivos de gestión donde se relacione la documentación producida durante la ejecución del contrato con el objeto de garantizar la seguridad de la información y continuidad de la operación.

Cordialmente,

CHRISTIAN DANIEL VARGAS CIFUENTES
C.C. No. 1.075.265.811 de Neiva - Huila
Contratista

TIPO DE INFORME:	Parcial: X	Final:	No.: 1		Fecha:(24/03/2021)	
CONTRATO X	DE: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES		Nº	326	AÑO:	2021
CONVENIO						

CONTRATANTE:	**EL DEPARTAMENTO - (Secretaría de Salud Departamental)**			
CONTRATISTA:	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	CHRISTIAN DANIEL VARGAS CIFUENTES		
	NIT O CC:	1.075.265.811		
	DIRECCIÓN	CALLE 14 A # 40-53	TEL	311 495 66 50
	CIUDAD:	Neiva – Huila		
	REPRESENTANTE LEGAL:			
	CC:			
OBJETO:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES A LA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL PARA EL APOYO Y SEGUIMIENTO PRESUPUESTAL Y FINANCIERO A LA RED PÚBLICA DE SALUD EN LA ZONA 1 Y 4 DEL DEPARTAMENTO.			
FECHA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO: (dd/mm/aa)	19 de febrero de 2021			

1. BALANCE JURÍDICO ADMINISTRATIVO

VALOR INICIAL: (Contrato o Convenio)	En cifras: **$25.200.000**			
	En letras: **Hasta por la suma de Veinticinco Millones Doscientos Mil Pesos M/cte.**			
VALOR ADICIONAL:	Nº 1	Valor:	Fecha:	
	Nº 2	Valor: **NA**	Fecha: **NA**	
	Nº 3	Valor: **NA**	Fecha: **NA**	
VALOR TOTAL (Acumulado)	**$$25.200.000**			
PLAZO INICIAL:	Seis (06) meses contados a partir de la suscripción del Acta de inicio sin exceder el 30 de diciembre de 2021.			
PLAZO ADICIONAL:	Nº 1	Tiempo: **tres (3) meses**	Fecha: **24 de Agosto de 2021**	
	Nº 2	Tiempo: **NA**	Fecha: **NA**	
	Nº 3	Tiempo: **NA**	Fecha: **NA**	
PLAZO TOTAL (Acumulado)	Seis (06) meses contados a partir de la suscripción del Acta de inicio sin exceder el 30 de diciembre de 2021.			
FECHA DE INICIO: (dd/mm/aa)	**19/02/2021**			
FECHA DE SUSPENSIÓN Y REINICIACIÓN: (dd/mm/aa)	Nº 1	**Término**		Fecha (dd/mm/aa)
		Suspensión:	**NA**	NA
		Reiniciación:	**NA**	NA
	Nº 2	Suspensión:	**NA**	NA

(Firmas de control de calidad del Documento)	REVISÓ	APROBÓ
NOMBRE Y FIRMA		
CARGO		

		Reiniciación:	NA	NA
FECHA DE TERMINACIÓN: (dd/mm/aa)	18/08/2021			

GARANTÍAS: N/A.

Póliza					
Nº	FECHA DE APROBACIÓN	TIPO DE AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
				INICIO	FINAL

SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD SOCIAL:

Que el contratista acreditó el cumplimiento del pago de aportes al Sistema Integral de Seguridad Social, del mes de febrero de 2021 así:

PLANILLA N. 20107695	Salud:	$152.200
	Fondo de pensión:	$194.800
	ARL.:	$29.700

2. BALANCE FINANCIERO Y CONTABLE

DESCRIPCIÓN DE PAGOS	FECHA (dd/mm/aa)	VALOR	AMORTIZA-CIÓN	SALDO
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	25-02-2021	$25,200.000		$25.200.000
VALOR ADICIONAL N°1				
VALOR FINAL CONTRATADO		$25.200.000		$25.200.000
VALOR ACTA PARCIAL N° 1	19-003-2021	$4.200.000		$21.000.000
VALOR ACTA PARCIAL No 2				
VALOR ACTA PARCIAL N° 3				
VALOR ACTA PARCIAL N° 4				
VALOR ACTA PARCIAL N° 5				
ADICIONAL No. 1				
VALOR ACTA PARCIAL N° 6				
VALOR ACTA PARCIAL N° 7				
VALOR ACTA PARCIAL N° 8				
VALOR ACTA PARCIAL N° 9				
VALOR ACTA FINAL				
VALOR FINAL EJECUTADO	19-003-2021	$4.200.000		$21.000.000
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA				
SALDO A FAVOR DEL DEPARTAMENTO				
VALOR REINTEGRADO POR EL CONTRATISTA O CONVENIENTE				

3. COMPONENTE TÉCNICO

(Firmas de control de calidad del Documento)	REVISÓ	APROBÓ
NOMBRE Y FIRMA		
CARGO		

Que, para dar cumplimiento al contrato referido, se desarrollaron las actividades y obligaciones sin intervenir ninguna comunicación adicional, y se cumplieron a satisfacción, conforme se describe y concluye en el siguiente cuadro:

CONCLUSIONES CUMPLIMIENTO DE ENTREGADOS

ACTIVIDAD	ENTREGABLE y/o RESULTADO LOGRADO	% DE CUMPLIMIENTO ACUMULADO PACTADO	ACTIVIDADES EJECUTADAS (Frente al Resultado logrado)	% DE CUMPLIMIENTO PARCIAL(MENSUAL)	DIFICULTADES U OBSERVACIONES
1. Apoyar a la Secretaría de Salud Departamental en la revisión, seguimiento y reporte de la información financiera que en cumplimiento de los Programas de Saneamiento Fiscal y Financiero se deba presentar al Ministerio de Hacienda y Crédito Público u organismo que los requiera.	Actas y soportes estados financieros	17%	El Profesional verificó el reporte al CHIP de la Contaduría General de la Nación del Informe de Monitoreo correspondiente al IV Trimestre de la vigencia 2020 de la ESE Hospital PERPETUO SOCORRO DE VILLAVIEJA. Bajo la información, bajo la herramienta de seguimiento, importo la información, diligenció los formatos, analizó la información presupuestal y financiera; realizó informe de Seguimiento al Monitoreo correspondiente al IV Trimestre de la vigencia 2020.	17%	Dificultad para transporte derivado de aislamiento preventivo pandemia CIVOD - 19
2. Apoyar mediante la realización de cuatro (4) visitas mensuales de monitoreo y seguimiento presupuestal y financiero a las ESEs, que conforman la Red Pública de Salud	Actas copia informes presentados por las Entidades	17%	El Profesional de forma personal y presencial y mediante comunicación telefónica y virtual, realizó seguimiento y análisis a la información Fiscal y Financiera correspondiente al IV Trimestre de la vigencia 2020, en cumplimiento del Decreto 2193 de 2004, compilado en la sección 2, capítulo 8, título 3, parte 5 del libro 2 del decreto	17%	Dificultad para transporte derivado de aislamiento preventivo pandemia CIVOD - 19

Departamental, generando actas de visita, planes de mejora y logros obtenidos, para lo cual deberán realizar un informe mensual detallado, soportado con actas de visita y evidencias fotográficas, mientras dure la declaratoria de pandemia las reuniones se desarrollar de manera presencial y/o virtual dependiendo de la situación de la emergencia sanitaria del covid 19.			780 de 2016, Decreto Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social, de las ESEs. HOSPITAL SANANTONIO DE TARQUI; EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SAN FRANCISCO DE ASIS DE ELIAS; ESE HOSPITAL SAN ROQUE DE TERUEL: E.S.E. HOSPITAL TULIA DURAN DE BORRERO; ESE MUNICIPAL SAN SEBASTIAN DE LA PLATA; EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CARMEN EMILIA OSPINA; EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA; EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SANTA ROSA DE LIMA; ESE SAN CARLOS DE AIPE; ESE LUIS ANTONIO MOIJCA. Plasmó en actas el resultado arrojado del análisis realizado a cada uno de los formularios. Realizó recomendaciones las que serán evaluadas en la validación del Anual Acumulado.		
3 Apoyar el seguimiento a los planes de mejora que se suscriban para lo cual deberán aportar el informe mensual con los logros alcanzados.	Actas y Estados Financieros	17%	En el Proceso de revisión y Validación del IV Trimestre de la vigencia 2020, en cumplimiento del Decreto 2193 de 2004, compilado en la sección 2, capítulo 8, título 3, parte 5 del libro 2 del decreto 780 de 2016, Decreto Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social, realizó seguimiento a las mejoras planteadas en las actas de validación correspondientes al Tercer Trimestre de la vigencia 2020, realizó seguimiento a la	17%	Dificultad para transporte derivado de aislamiento preventivo pandemia CIVOD - 19

(Firmas de control de calidad del Documento)	REVISÓ	APROBÓ
NOMBRE Y FIRMA		
CARGO		

			información fiscal y financiera, así como la coherencia de la información reportada en cada uno de los formularios del aplicativo siho, con los soportes anexados.		
4. Apoyar a la Secretaria de Salud Departamental en la realización de reuniones, videoconferencias y demás actividades que se requieran para el cumplimiento de las actividades propias del contrato.	Actas de Reunión	17%	El Profesional participó en forma activa de dos videoconferencias programadas por el Ministerio en lo relacionado con el marco de la Resolución Nro. 2361 De 2016, y en el seguimiento que realiza este Ministerio a los proyectos de inversión, cargue de los soportes documentales citados en la resolución y que se encuentran definidos en el anexo técnico SER124SREC adjunto a la resolución en mención, proceso que se deberá realizar por medio de la plataforma PISIS del SISPRO de este Ministerio, los proyectos de inversión de su iniciativa. Donde se darán las instrucciones técnicas y operativas sobre la ejecución del seguimiento del proyecto y el cierre financiero si es el caso.	17%	Dificultad para transporte derivado de aislamiento preventivo pandemia CIVOD - 19
5. Brindar apoyo en los procesos y actividades realizados por el Área de gestión a la Dirección, relacionadas y que tengan que ver con las actividades propias del contrato.	Actas de Validación copia oficios, oficios.	17%	El Profesional de forma personal y presencial y mediante comunicación telefónica y virtual, realizó seguimiento y análisis a la información Fiscal y Financiera correspondiente al IV Trimestre de la vigencia 2020, en cumplimiento del Decreto 2193 de 2004, compilado en la sección 2, capítulo 8, título 3, parte 5 del libro 2 del decreto 780 de 2016, Decreto Único Reglamentario del Sector Salud	17%	Dificultad para transporte derivado de aislamiento preventivo pandemia CIVOD - 19

			y Protección Social, de las ESEs. HOSPITAL SANANTONIO DE TARQUI; EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SAN FRANCISCO DE ASIS DE ELIAS; ESE HOSPITAL SAN ROQUE DE TERUEL: E.S.E. HOSPITAL TULIA DURAN DE BORRERO; ESE MUNICIPAL SAN SEBASTIAN DE LA PLATA; EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CARMEN EMILIA OSPINA; EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA; EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SANTA ROSA DE LIMA; ESE SAN CARLOS DE AIPE; ESE LUIS ANTONIO MOIJCA Plasmó en actas el resultado arrojado del análisis realizado a cada uno de los formularios. Realizó recomendaciones las que serán evaluadas en la validación del Anual Acumulado. En el Proceso de revisión y Validación del IV Trimestre de la vigencia 2020, en cumplimiento del Decreto 2193 de 2004, compilado en la sección 2, capítulo 8, título 3, parte 5 del libro 2 del decreto 780 de 2016, Decreto Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social, realizó seguimiento a las mejoras planteadas en las actas de validación correspondientes al Tercer Trimestre de la vigencia 2020, realizó seguimiento a la información fiscal y financiera, así como la coherencia de la		

			información reportada en cada uno de los formularios del aplicativo siho, con los soportes anexados.		
6. Apoyar en la organización y archivo de las actas de visita, planes de mejora, logros alcanzados y en general de los documentos surgidos con ocasión de las actividades propias del Contrato.	ACTAS, Oficios	17%	El Profesional organizó y archivó, en forma digital en carpeta en el computador y Extranet, la información procesada durante el periodo, incluyendo actas de seguimiento con sus respectivos planes de mejora, en donde se evidencian los logros alcanzados y recomendaciones pertinentes según el caso.	17%	Dificultad para transporte derivado de aislamiento preventivo pandemia CIVOD - 19
7. Apoyar en la proyección de las respuestas oportunas a los requerimientos que surjan en la ejecución del contrato, las cuales deben contar con el visto bueno del supervisor designado.	Copias de Oficios, Actas, y Carpetas	17%	El Profesional proyectó y notificó a cada una de las ESEs., HOSPITAL SANANTONIO DE TARQUI; EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SAN FRANCISCO DE ASIS DE ELIAS; ESE HOSPITAL SAN ROQUE DE TERUEL: E.S.E. HOSPITAL TULIA DURAN DE BORRERO; ESE MUNICIPAL SAN SEBASTIAN DE LA PLATA; EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CARMEN EMILIA OSPINA; EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA; EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SANTA ROSA DE LIMA; ESE SAN CARLOS DE AIPE; ESE LUIS	17%	Dificultad para transporte derivado de aislamiento preventivo pandemia CIVOD - 19

			ANTONIO MOIJCA, respuesta oportuna a los requerimientos notificados en forma personal, física y digital Se decepcionaron oficios en los cuales se solicitaba la devolución de formularios de los trimestres de la vigencia 2020 decreto 780 de 2016, para realizar ajustes, a los cuales se les hizo oficio de devolución en extranet dirigido al Ministerio de Hacienda y Crédito		
8. Prestar Apoyo en la asesoría y asistencia técnica a las IPS en cumplimiento del Decreto 780 de 2016, PSFF, y Convenios, Evaluación de la Capacidad de Gestión de las DLS	Actas, copia oficios.	17%	En proceso permanente se brindó asesoría y asistencia técnica a las ESEs, HOSPITAL SANANTONIO DE TARQUI; EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SAN FRANCISCO DE ASIS DE ELIAS; ESE HOSPITAL SAN ROQUE DE TERUEL: E.S.E. HOSPITAL TULIA DURAN DE BORRERO; ESE MUNICIPAL SAN SEBASTIAN DE LA PLATA; EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CARMEN EMILIA OSPINA; EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA; EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SANTA ROSA DE LIMA; ESE SAN CARLOS DE AIPE; ESE LUIS ANTONIO MOIJCA, en todo lo relacionado con el cargue de información del formulario Anual Acumulado en complimiento del Decreto 780 de 2016, solución a	17%	Dificultad para transporte derivado de aislamiento preventivo pandemia CIVOD - 19

			inconsistencias presentadas en cada uno de los formularios, Solución de inconsistencias bloqueantes surgidas luego de la validación del IV Trimestre de la vigencia 2020. Brindó asesoría y asistencia técnica en cumplimiento presentación informe de monitoreo correspondiente al IV Trimestre PSFF ESE Santa Teresa de Tesalia. Se encuentra en proceso de apoyo revisión de información y lleno de requisitos, Evaluación de la Capacidad de Gestión de las DLS, vigencia 2020.		
9. Brindar apoyo a la Secretaria de Salud Departamental en el alistamiento de la adopción y/o adaptación de las rutas RIAS, frente a la demanda en el marco de Documento de Red.	Copia informes financieros	17%	El Profesional está trabajando en coordinación con las directrices impartidas de conformidad con tanto por el gobierno Nacional, como también por la Secretaría de Salud Departamental del Huila.	17%	Dificultad para transporte derivado de aislamiento preventivo pandemia CIVOD - 19
10. Apoyar y asesorar en materia presupuestal y financiera a las diferentes áreas de la Secretaría de Salud Departamental.	Copia informes financieros	17%	El Profesional en proceso continuo está asesorando en materia presupuestal y financiera a las diferentes áreas de la Secretaría de Salud Departamental que lo requieren.	17%	Dificultad para transporte derivado de aislamiento preventivo pandemia CIVOD - 19

11. Presentar cronograma mensual al supervisor, donde se detallen las actividades que se van a realizar durante el periodo.	Cronograma	17%	El Profesional presento cronograma de las ESEs., que hacen parte de la Zona 1 y 4 de la Red Pública del Departamento, para la validación del anual acumulado vigencia 2020, y cronograma para presentación propuesta ajustada PSFF.	17%	Ninguma
12. Apoyar las validaciones que se programan en la Oficina de Gestión a la Dirección.	Copia informes financieros	17%	El Profesional de forma personal y presencial y mediante comunicación telefónica y virtual, realizó seguimiento y análisis a la información Fiscal y Financiera correspondiente al IV Trimestre de la vigencia 2020, en cumplimiento del Decreto 2193 de 2004, compilado en la sección 2, capítulo 8, título 3, parte 5 del libro 2 del decreto 780 de 2016, Decreto Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social, de las ESEs. HOSPITAL SANANTONIO DE TARQUI; EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SAN FRANCISCO DE ASIS DE ELIAS; ESE HOSPITAL SAN ROQUE DE TERUEL: E.S.E. HOSPITAL TULIA DURAN DE BORRERO; ESE MUNICIPAL SAN SEBASTIAN DE LA PLATA; EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CARMEN EMILIA OSPINA; EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA; EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SANTA ROSA DE LIMA; ESE SAN CARLOS DE AIPE; ESE LUIS	17%	Dificultad para transporte derivado de aislamiento preventivo pandemia CIVOD - 19

			ANTONIO MOIJCA, Plasmó en actas el resultado arrojado del análisis realizado a cada uno de los formularios. Realizó recomendaciones las que serán evaluadas en la validación del Anual Acumulado.		
13. Presentar informes mensuales y final de las actividades y gestiones realizadas durante el periodo de ejecución con los soportes correspondientes al supervisor del contrato.	Informe en Word y Copia informes financieros	17%	El Profesional presentó Informe en Word de las actividades desarrolladas en el periodo comprendido entre el 19 de febrero de 2021 al 18 de marzo de 2021.	17%	Ninguna
14. Acreditar el cumplimiento de sus obligaciones con el Sistema de Seguridad Social presentando mensualmente el comprobante de pago de los respectivos aportes en salud, pensión y riegos laborales de conformidad con la clase de riesgo según las actividades a desarrollar.	Copia planilla	17%	El profesional aporta comprobante de pago a seguridad social planilla No. 20107695.	17%	Ninguna
15. Mantener Actualizada su hoja de vida en el SIGEP durante la ejecución del contrato.	Se evidencia en la plataforma y copia hoja de vida.	17%	El Profesional actualizó la hoja de vida en el SIGEP.	17%	Ninguna

(Firmas de control de calidad del Documento)	REVISÓ	APROBÓ
NOMBRE Y FIRMA		
CARGO		

16. Apoyar a la Secretaría de Salud Departamental en la ejecución del Plan de Acción para la implementación de la Política de Atención Integral en Salud (PAIS), para garantizar la atención integral e integrada en salud, de acuerdo a las funciones del área de Gestión a la Dirección.	Copia análisis de información	17%	El Profesional hizo el proceso de apoyo de acuerdo a las directrices dadas por el supervisor del contrato.	17%	Ninguna
17. Proyectar de manera oportuna y de fondo, las respuestas de las comunicaciones oficiales asignadas a través del Sistema de Comunicaciones Oficiales de la Gobernación del Huila, en cumplimiento del procedimiento establecido por la entidad y requisitos legales.	Copia Actas, informes y oficios	17%	El Profesional Proyecto y dio respuesta de manera oportuna y de fondo a todas las comunicaciones oficiales asignadas en la extranet.	17%	Ninguna
18. Cumplir con la normatividad legal vigente del Sistema de Gestión de Seguridad y	N/A	17%	El Profesional da Cumplimiento con la normatividad legal vigente del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.	17%	Ninguna

(Firmas de control de calidad del Documento)	REVISÓ	APROBÓ
NOMBRE Y FIRMA		
CARGO		

Salud en el Trabajo.					
19. El contratista no podrá revelar la información confidencial de propiedad de la Gobernación del Huila, de la que tenga conocimiento con ocasión o para la ejecución del contrato, sin el previo consentimiento por escrito del supervisor del contrato. Se considera información confidencial cualquier información técnica, financiera, comercial, estratégica y en general cualquier información relacionada con las funciones del Departamento del Huila, que tenga carácter reservado por la ley, o haya sido marcada o anunciada como confidencial por parte del Departamento o cualquier otra Entidad Estatal, conforme a lo establecido en Ley estatutaria 1581 de 2012 - 1712 de 2014 y los decretos que las reglamentan.	N/A	17%	El Profesional manifiesta cumplir con la no revelación de la información confidencial de propiedad de la Gobernación del Huila.	17%	Ninguna

(Firmas de control de calidad del Documento)	REVISÓ	APROBÓ
NOMBRE Y FIRMA		
CARGO		

20. Para efectos del informe final deberá entregar un backup de la información, de los archivos de gestión donde se relacione la documentación producida durante la ejecución del contrato con el objeto de garantizar la seguridad de la información y continuidad de la operación.	Copia Actas, informes, oficios	17%	Para efectos del cumplimiento de esta obligación el Profesional desde el inicio del contrato se encuentra en proceso archivo de la información procesada, para el final del contrato entregar un backup de la información, de los archivos de gestión donde se relacione la documentación producida durante la ejecución del contrato con el objeto de garantizar la seguridad de la información y continuidad de la operación.	17%	Ninguna

Conforme a la información relacionada, el Supervisor designado, certifica que el Contratista ejecutó a satisfacción las obligaciones pactadas durante el periodo comprendido entre el 19 de febrero de 2020 al 18 de marzo de 2021 Correspondiente al informe Parcial No. 1, cumpliendo a cabalidad con el objeto contractual, razón por la cual se autoriza el pago correspondiente.

OBSERVACIONES: NINGUNA.

Para constancia se firma en la ciudad de Neiva, hoy 24 de marzo de 2021.

Firma: _____

Nombre: **EDUARDO GARCIA CHACON**

Supervisor Designado

(Firmas de control de calidad del Documento)	REVISÓ	APROBÓ
NOMBRE Y FIRMA		
CARGO		